

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 1507

COMISIÓN DE LIBERTAD DE EXPRESIÓN

Impreso el día 21 de octubre de 2010

Término del artículo 113: 2 de noviembre de 2010

SUMARIO: **Día del Periodista**, celebrado el 7 de junio de 2010. Adhesión.

1. **Alfaro**. (3.501-D.-2010.)
2. **Leverberg**. (3.937-D.-2010.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Libertad de Expresión ha considerado los proyectos de resolución del señor diputado Alfaro y el de la señora diputada Leverberg, por los que se expresa adhesión al Día del Periodista, a celebrarse el 7 de junio de 2010; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Adherir al Día del Periodista, que se celebró el día el 7 de junio de 2010.

Sala de la comisión, 14 de octubre de 2010.

Silvana M. Giudici. – Juan C. D. Gullo. – Patricia Bullrich. – Raúl E. Barrandeguy. – Carlos A. Carranza. – Pedro O. Molas. – Juan F. Casañas. – Roy Cortina. – Gustavo Cusinato. – Fernando A. Iglesias. – Hugo R. Perié. – Horacio R. Quiroga. – Elsa S. Quiroz. – Enrique L. Thomas. – Nora E. Videla.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Libertad de Expresión, al considerar los proyectos de resolución del señor diputado Alfaro

y el de la señora diputada Leverberg, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Silvana M. Giudici.

FUNDAMENTOS

1

Señor presidente:

El próximo 7 de junio se celebra el Día del Periodista, establecido en 1938 por el Primer Congreso Nacional de Periodistas celebrado en Córdoba, en recuerdo del primer medio de prensa con ideas patrióticas. El 7 de junio de 1810 Mariano Moreno fundó la *Gazeta de Buenos-Ayres*, primer periódico de la etapa independentista argentina. La Primera Junta indicó por decreto su fundación por ser necesario anunciar al público los actos oficiales y las noticias exteriores y locales. Sus primeros redactores fueron Mariano Moreno, Manuel Belgrano y Juan José Castelli, también formaron parte de su redacción el deán Funes, Monteagudo, Pazos Silva y Julián Álvarez.

Aunque dejó de publicarse en 1821, desde su primer número marcó un camino que aún hoy es un ejemplo a seguir, pues en su primera página abogaba por la libertad de prensa al afirmar: “Felices tiempos aquellos en que se puede sentir lo que se quiere y decir lo que se siente”.

El logro de Moreno, que hoy conmemoramos, es aun trascendente por su significancia, al haber abierto el camino a la libertad de pensamiento y de expresión, lo cual constituye un fundamento básico para el sano crecimiento en democracia de nuestro país.

La tarea del periodista es de vital importancia, puesto que la historia se nutre con su labor, dado que existen hechos que nunca podrían haberse conocido sin la

tarea de los hombres y mujeres periodistas. Quienes a través del periodismo honesto, decoroso, digno y ético han llegado a poner en juego, en su afán de informar, hasta su propia vida en defensa de la democracia y la libertad de expresión.

Es de desear que aquel valor al que llamaba Moreno desde el primer número de su periódico sea siempre defendido y comprendido. En el Día del Periodista, podemos sentirnos dichosos de celebrar nuestra pertenencia a una sociedad que mantiene a la libertad de prensa entre sus más ineludibles valores, aunque sea ocasión propicia para hacer también un llamamiento a la responsabilidad de los hombres y mujeres periodistas, cuya tarea es siempre influyente en los destinos de una nación.

Por todo lo expuesto anteriormente es que solicito a mis pares, miembros de este cuerpo legislativo, que honremos a los hombres y mujeres periodistas de nuestra nación y su valiosa misión.

Germán E. Alfaro.

2

Señor presidente:

Nuestra intención hoy es conmemorar nuevamente el Día del Periodista, que se celebra cada 7 de junio. Hoy ese día adquiere mayor significación porque, en el marco de los festejos por el Bicentenario, los periodistas pueden remontar los orígenes de su actividad al nacimiento de nuestra Nación.

Uno de los mayores artífices de la Revolución de Mayo fue precisamente Mariano Moreno, quien fundó el periódico *Gazeta de Buenos-Ayres* el 7 de junio de 1810, publicación que surge en consonancia con las actividades del primer gobierno patrio. Su función primigenia –ordenada por la Primera Junta– fue la comunicación de actos oficiales y la publicación de noticias del orden nacional e internacional.

El Día del Periodista fue establecido en 1938 por el I Congreso Nacional de Periodistas celebrado en Córdoba, como forma de conmemorar y celebrar el nacimiento del primer medio de prensa que surge en paralelo al creciente espíritu patrio y de emancipación que llenó nuestro país.

Es significativo retrotraernos a esos momentos para darnos cuenta de la importancia vital que para nuestra naciente Nación tenía la existencia de tal periódico y

unos periodistas y redactores de tamaño significación como Moreno, Manuel Belgrano y Juan José Castelli –quienes escribían en aquella publicación–, hombres comprometidos con la lucha por nuestra emancipación.

Hoy, doscientos años después de aquella gesta, toda nuestra vida moderna pareciera pasar por los medios de comunicación, hoy en gran parte estructurados alrededor de Internet. Los medios de comunicación han adquirido una trascendencia que pone en cuestión la tarea del periodismo, de los comunicadores sociales.

Para finalizar, deseamos saludar a todos los periodistas de nuestro país, que desempeñan una gran tarea en aras de comunicar a la población su actualidad, su país, su mundo. Deseamos también revalorizar a los periodistas comprometidos con la realidad social del país y que creen fielmente en el rol de denodada entrega que los periodistas deben primar, que nos han enseñado sus más elocuentes ejemplos, y que nos enseñan incluso hoy día.

Stella M. Leverberg.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Adherir al Día del Periodista, que se celebra el 7 de junio próximo, y rendir homenaje a todos los periodistas que diariamente cumplen con la labor de informar a la sociedad.

Germán E. Alfaro.

2

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar adhesión de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación al Día del Periodista, que se celebra en nuestro país el 7 de junio de cada año.

Stella M. Leverberg.